



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Viernes 17 de Noviembre de 1.995
ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Javier Sainz Munárriz
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Viernes 17 de Noviembre de 1.995, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta ordinaria anterior de fecha 6 de Octubre de 1.995 se plantean las siguientes alegaciones:

- En el punto 4, en que se trata de la obra de pavimentación de calles, donde pone "desde casa de Jesus Pascual" debe de poner "desde casa de Filomena Lizasoain"; asimismo donde pone que el constructor hará la obra civil, esto solamente se refiere a la obra en la calle legarcia no refiriéndose al muro que aparece posteriormente en acta.

El Pleno, con estas alegaciones, aprueba el Acta de 6 de Octubre de 1.995.

Enterados los asistentes también, del contenido del Acta extraordinaria anterior, de fecha 3 de Noviembre de 1.995 se aprueba la misma por unanimidad.

2.- SOBRE COLOCACION DE CALEFACCION EN EL CLUB DE JUBILADOS.-

Hacen acto de presencia en la sala D. Francisco San Martín, D. Alfredo García y D. Angel Munárriz, en representación del Club de Jubilados, expresando su intención de instalar calefacción de Gas oil en el Club para lo que ya tienen concedida subvención del Gobierno de Navarra; para la ejecución de dicho proyecto se hace necesario realizar obra en el edificio, necesitando el consentimiento de los vecinos. El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad: dar el visto bueno del Ayuntamiento, como copropietario del edificio, a la realización de la mencionada obra.

3.- APROBACION DEL TIPO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES PARA 1.996.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, de 10 de Marzo de 1.995, se procede a fijar los tipos de los impuestos par 1.996. El Pleno, tras deliberar el asunto y por unanimidad aprueba los siguientes tipos:

- a) **Contribución Territorial Urbana:** Se acuerda incrementar en un 6% la recaudación con respecto al año 1.995, lo que supondrá un ingreso total de 2.722.340 pesetas. Teniendo en cuenta que al estar realizandose la revision de la ponencia de valoración de Urbana queda pendiente la fijación del tipo al momento en que dispongamos de los valores.
- b) **Contribución rústica:** Se fija un tipo del 0,548 % sobre el valor catastral, lo que supone un incremento de un 4,7 por ciento con respecto a lo recaudado en 1.995.
- c) **Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:**

Sesión num. 12-95. Viernes 17 de Noviembre de 1.995.

.../...

Entrará en vigor el 1 de Enero de 1.996. El tipo de este impuesto es de un 2 % sobre el presupuesto de la obra, exceptuando el IVA. Las solicitudes que contengan la documentación completa, presentadas en el Ayuntamiento antes del 1 de Enero de 1.996 quedan exentas de dicho impuesto, con independencia de la fecha de concesión de la licencia.

Documentación completa se considerara:

- Para obras de nueva construcción ó aquellas en que un organismo superior así lo exija (Actividades clasificadas, etc): Proyecto visado.

- Resto de obras: Memoria, presupuesto y croquis.

d) Licencia Fiscal: Tipo 100 %.

4.- ADHESIÓN AL SERVICIO URBANÍSTICO DE TIERRA ESTELLA.-

En base al artíc.81.2LFMN y cumpliendo con sus requisitos se acuerda incluir en el orden del día el punto de la adhesión del Ayuntamiento de Abárzuza al Servicio de Asesoría Urbanística de tierra Estella.

Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda: el ingreso de este Ayuntamiento en el Servicio de Asesoría Urbanística de Tierra Estella a partir del 1 de Enero de 1.996.

5.- SOBRE SANCIONES A IMPONER POR EL EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-

Tras deliberar el asunto y hechas las advertencias reglamentarias por la Secretaria, se acuerda: Habilitar al empleado de Servicios múltiples del Ayuntamiento, D. Mikel Pascual Pascual para la imposición de sanciones según las causas y tarifas que este Ayuntamiento apruebe.

Con respecto a los conceptos a sancionar y cuantía de las mismas, tras deliberar ampliamente el asunto, se acuerda: que por el momento D. Mikel Pascual avise a todos aquellos que cometan infracciones como verter montones de cieno próximos al suelo urbano, actuaciones en el comunal sin licencia, etc.

6.- TOMA DE AGUA PARA LAS CISTERNAS.-

El Concejal D. Javier Sainz, da cuenta al Pleno de su entrevista con el Gerente de Mancomunidad, D. Laureano Martínez, en la que le sugirió la colocación de un depósito pequeño con una bolla de forma que caiga mucho agua.

El Pleno aprueba la propuesta, acordando: pedir presupuesto para la ejecución de la misma a D. Carmelo Ilarduya.

7.- SOLICITUDES PARA CERCADO DEL MONTE DE ALGUNOS VECINOS.-

Se trata de las solicitudes para cercado del monte con el fin de pasturar ganado realizadas por algunos vecinos.

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto y por mayoría absoluta acuerda: Permitir dichos cercados, por el momento, por el precio de 3.500 pesetas robada y sin que en ningún momento el alambre se agarre a los árboles.

8.- SOBRE POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE LA CALLE SANCHO ABARCA JUNTO A LA VIVIENDA DE JESUS MARCOTEGUI.-

SE TRATA de la propuesta de cesión para calle de parte del terreno de titularidad de D. Jesus Marcotegui, a cambio de que el Ayuntamiento construya un muro, cuyo presupuesto asciende a 1.000.000 de pesetas.

SE DELIBERA EL ASUNTO considerando que la zona de retranqueo no llega a la esquina, que es la zona mas angosta de la calle, por lo que no se solucionaría el problema de paso de camiones por la calle.

Finalmente, y a la vista de todo ello, SE ACUERDA: Presentar a D. Jesus Marcotegui una contraoferta en el sentido de costear a medias el pago del muro.

9.- REGULACION PISTA A ZANABE.-

SE TRATA de regular y controlar de alguna manera el paso de vehículos por la pista de reciente construcción hecha hasta "Zanabe". Tras deliberar el asunto y despues de mantener entrevistas con D. Manolo Pereda del Dpto de Montes y con D. Javier del Castillo, Consejero de Medio Ambiente, y tras una amplia deliberación sobre el asunto ACUERDA:

PROHIBIR EL PASO CON VEHÍCULOS A LA PISTA A TODA PERSONA QUE



Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 17 de Noviembre de 1.995.

CONTINUACION

.../...

NO SEA VECINO DE ABÁRZUZA.

Para hacer efectiva esta norma se adoptarán las siguientes medidas:

- Colocar puertas que permanecerán cerradas con un candado de cuyas llaves no se pueda hacer copias.
- Se entregará una copia de dicha llave, por el precio que se fije, a cada vecino que lo solicite. El concejal Blas Astarriaga queda encargado de pedir presupuestos sobre el candado y llaves.
- Se colocará un bando sancionando con multa de 25.000 pesetas a los infractores.

10.- CONCENTRACIÓN PARCELARIA.-

El concejal D. Francisco Javier San Martín Morras da cuenta al Pleno de que recientemente ha salido publicado en el B.O.N. el Decreto Foral de concentración parcelaria de regadío en Abárzuza. Considerando que el tema debe agilizarse ha solicitado entrevista con Riegos de Navarra, que se la ha concedido para el Martes 21 en la que considera importante tratar los siguientes puntos:

- Posibilidad de ampliar las hectáreas de regadío.
- Creación de balsas de regulación
- Tratar de conseguir terrenos de regadío como Ayuntamiento y solicitar después su concesión cerca del suelo urbano de Abárzuza justificándolo en su utilización para fines sociales.

11.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

a) **Bernardo Suberviola:** mediante escrito de 29 de Septiembre expone: "Solicito licencia para vallar con 50 centímetros de cemento y alambre mi finca sita en Camino del Chapparral, según la línea roja".

Da cuenta la Secretaria de informe preceptivo y vinculante recibido del Servicio de caminos a solicitud nuestra en el que se le exige que deje libre la zona de dominio y servidumbre equivalentes en este caso a una distancia igual ó superior a 9 metros desde la arista exterior de la calzada.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando que al lindar dicha finca con una calle pública de angostas dimensiones, sería conveniente hablar con el particular, antes de concederle la licencia, se deja el tema pendiente.

b) **Francisco Ros Antona:** Mediante escrito de 18 de Octubre expone: " Solicito me sea concedida autorización para la colocación de una puerta en mi propiedad en el término de Ipustea".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada; la puerta deberá de abrirse hacia su propiedad no invadiendo en ningún caso la vía pública.

c) **Javier Aguinaga Izcue:** solicita del Ayuntamiento la concesión de licencia para acondicionamiento de bajera de su propiedad.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

.../...

.../...

d) **Jose Luis De la Cruz González:** mediante escrito de 20 de Octubre expone: "Solicito licencia para abrir una puerta a la bajera de 3 metros de ancho. Subir la fachada con cuatro ventanas (queda a la misma altura). Hacer el tejado correspondiente".

El Pleno solicita la presentación de un plano y croquis de las obras a realizar.

Asimismo, solicita que el Ayuntamiento arregle el pavimento de la calleja que da a su vivienda.

Examinado el asunto por Mikel Pascual, empleado de este Ayuntamiento, este informa de que hay filtraciones de agua a la vivienda por causa de la mala pavimentación de la calle.

El pleno por unanimidad acuerda: que se proceda al arreglo de dicho defecto, examinándolo previamente sobre el terreno.

e) **Miguel Angel Iriarte Seguín:** Solicita permiso para hacer terraza en el tejado.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.-

f) **Ramón Pascual:** mediante escrito de 27 de Octubre expone: "Deseo cercar las fincas de Lurgoria números 494-315-317-310. Asimismo, deseo probar 180 metros por encima de mi finca 305 y acometer en su caso la traida de agua de una mínima corriente. Los trabajos a realizar serían: 1.- Taladrar a mano 8 metros de profundidad 2.- Cavar una zanja a mano 70 metros por camino y 100 entre encinas sin cortarlas."

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando por mayoría absoluta:

- Concederle permiso para cercar las fincas solicitadas.-

- Denegar el permiso para la solicitud de acometida en el comunal.

Recordarle asimismo a D. Ramón Pascual que **NO PUEDE** realizar ningún tipo de actuación en el comunal sin el correspondiente permiso municipal.

g) **Orlando Irisarri Iriberry:** Expone mediante escrito de 3-11-95: "Solicito la cesión de dos robadas de monte para cercar con el fin de meter cabras en el término de Amberria. Periodo: un año prorrogable. Cerraré con postes en el suelo y sin agarrar a los árboles".

El Pleno por mayoría acuerda conceder permiso para lo solicitado por plazo de un año y al precio de 3.500 pesetas robada. Recordarle que el alambre en ningún caso podrá ir agarrado a los árboles.

h) **María Luisa López Ramírez:** Expone: "que delante de la vivienda hay unos nogales que con el paso del tiempo han crecido mucho y ya están causando molestias y perjuicios, dado que limitan el paso de la luz durante el día dentro de la vivienda y, en ocasiones, no hay otro remedio que encender la luz eléctrica. Asimismo y con referencia al alumbrado de la calle, la farola se encuentra entre las ramas de los nogales é inutilizan la luz, dejando en penumbra un tramo de la calle, justo delante de mi vivienda. Por todo ello SUPLICA: que se realicen las correspondientes talas de nogales que nos afectan, principalmente de los dos que están a ambos lados de la farola, ó la poda suficiente para evitar dichas molestias".

El Pleno pasa a deliberar el asunto, acordando: examinarlo sobre el terreno y proceder, si es necesario, a la poda de los árboles mencionados de forma que se solucione el problema de la solicitante.

i) **Gregorio Larumbe Vidador:** Mediante escrito de 8 de Noviembre de 1.995, expone: " Solicito al Ayuntamiento le sea prorrogado el arrendamiento del terreno situado en el término conocido como el corral del monte, que le fue concedido por el anterior Ayuntamiento con fecha 16 de Marzo de 1.995. Asimismo pongo en conocimiento el acondicionamiento del corral así como la colocación de amarres para alimentación de las vacas. Me comprometo a retirar todos los materiales de dicho término (incluido cemento) una vez terminado el arrendamiento".



Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Viernes 17 de Noviembre de 1.995.

CONTINUACION

.../...

El Pleno por mayoría acuerda: Prorrogar por una temporada más el arrendamiento de dicho terreno a D. Gregorio Larumbe, al precio de 3.500 ptas/robada.

Señalarle al solicitante que los cerramientos que se efectúen de ahora en adelante en ningún modo deberán de ir agarrados a los árboles.

j) **Pilar Nestares Vidador:** solicita que se le venda ó ceda por un periodo de diez años un trozo de terreno del pueblo sito entre la huerta de Aguinaga y Linos Ros (ó Francisco San Martín) para poder poner flores en él.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y examinando sobre los planos la parcela se comprueba que es calle pública por lo que no se puede ceder a nadie ni colocar flores en ella; en conclusión, se desestima la solicitud presentada.

K) **Donato López Esparza:** Solicita la renovación por una temporada del permiso para cercar terreno comunal en Ibo-roin.

El Pleno por mayoría acuerda renovar dicho permiso al precio de 3.500 pesetas la robada. Señalarle que los cierres en ningún caso deben de ir agarrados a los árboles.

l) **Jose Manuel Osés Gutierrez:** solicita permiso para celebrar un concierto en el local que regenta "Quinto pino" el día 25 de Diciembre a la 1,00 horas.

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto y con cinco votos en contra y dos abstenciones acuerda denegar el permiso solicitado.

m) **Sindicato Agrícola Ganadero EHNE Nafarroa:** Propone al Ayuntamiento la adopción de un acuerdo de moción en relación con los perjuicios que al sector agrícola ganadero ha causado la sequía. El Pleno tras deliberar el asunto acuerda:
1.- Dar por bueno y real el informe adjunto de reducciones de la producción, motivadas por la sequía en 1.995, que presentan la junta de pastos Urbasa Andia y el Sindicato EHNE, y que establece los daños en un 62,5 %.

2.- Instar al Gobierno de Navarra, para que en aplicación de las medidas legislativas en vigor y que se aplican en otras zonas de Navarra, auxilie y ampare los daños producidos por la sequía en este municipio.

3.- Apoyar a la junta de pastos de Urbasa y al Sindicato EHNE, en esta labor.

n) **Mercedes Irigoyen Ros:** Solicita licencia de actividad y licencia de obra para "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA INDUSTRIA DE ARTES GRÁFICAS".

Tratándose de un actividad clasificada MINP se ha tramitado el expediente correspondiente habiendo sido informado favorablemente por el Gobierno de Navarra mediante Resolución 0461, de 6 de Noviembre de 1.995, del Director General de Medio Ambiente, en dicha resolución se advierte al Ayuntamiento de que en caso de concesión de licencia de actividad deberá de exigirse al promotor el cumplimiento de una serie de medidas correctoras.

El Pleno, a la vista de todo ello y por unanimidad acuerda: Conceder a Dña Mercedes Irigoyen Ros licencia de obra y li-

.../...

cencia de actividad para el proyecto reseñado: "acondicionamiento de local para industria de artes gráficas".

La concesión de esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en la Resolución de Medio Ambiente y de la que se le remite una copia.

ñ) Conchi López Azanza, Secretaria del Ayuntamiento solicita la concesión de una semana de vacaciones que comprenderán de los días 21 al 27 de Noviembre, señalando que durante el presente año ha disfrutado de las siguientes vacaciones:

- Mayo: 1 día (el 25)
- Agosto: 1 día (el 3 de Agosto)
- Septiembre: 12 días (del 4 al 16)

El Pleno concede el permiso solicitado.

12.- EXAMEN DE FACTURAS. GASTOS E INGRESOS.

Se da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión así como de los ingresos desde la misma fecha. El Pleno se da por enterado.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Conchi Castro Sanz, concejala de Educación, da cuenta de que próximamente van a traer dos ordenadores a la Escuela de Abárzuza, para lo que se hace necesario habilitar un local para su ubicación. Las maestras han propuesto, en tanto el Ayuntamiento no se traslade a su futura sede, como local idóneo el de la fotocopiadora, requiriendo éste la colocación de tres enchufes para cada ordenador, y de una llave en la puerta.

El Pleno aprueba la propuesta.

- Colocación de boca de incendios en Ipustea: Se trata del acuerdo de fecha 21 de Septiembre 1.995, de colocación de una boca de riego en Ipustea, a solicitud de D. Jesus Morras, Fernando Morras y Ruben Echávarri; se ha planteado la posibilidad de colocar una tubería de agua de 3 pulgadas en lugar de la de 2, preveyendo futuros enganches, pero para ello solicitan el pago por parte del Ayuntamiento, de la mitad del costo de la tubería.

El Pleno por unanimidad aprueba la propuesta.

- Dietas: El Alcalde da cuenta de los diversos gastos por viajes etc, efectuados por los miembros de la Corporación; asimismo plantea la asistencia a Iranzu en la fiesta de los Amigos, de los Concejales Conchi Castro y Blas Astarriaga considerando que se les debería de reintegrar a ambos el coste de la comida. El Pleno tras deliberar el asunto acuerda:

Que cada Concejel lleve al Ayuntamiento su relación de gastos y dietas que se les abonará según acuerdo de fecha 23 de junio de 1.995; asimismo se acuerda abonar a los Concejales Conchi Castro y Blas Astarriaga el costo de la comida de Iranzu.

- Colocación de placas en las calles: Se acuerda colocar una placas en bilingüe en cada calle con el nombre de las mismas. El Concejel D. Miguel Angel Yábar queda encargado de elaborar un mapa del pueblo con los nombres de las calles.

- Colocación de espejos para facilitar la visualización en algunos puntos del pueblo: Tras una amplia deliberación sobre el asunto se finaliza sin acuerdo alguno.

Y siendo las 2,30 horas del Sábado 18 de Noviembre, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, Certifico.

